

Señor
Carlos Riego Martínez
Primer Director Ejecutivo
UFINET ECUADOR UFIEC S.A.
Quito.-



De mis consideraciones:

UFINET GUATEMALA S.A. mediante la presente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., en adelante el "**Mandatario**", para que en su nombre y representación realice los siguientes actos:

a) Actuar en calidad de Apoderado de UFINET GUATEMALA S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Por este acto no se confiere al Mandatario ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por plazo de un año, sin embargo en cualquier momento el Mandatario podrá renunciar a dicho poder especial y/o UFINET GUATEMALA S.A., podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

El presente poder especial se confiere por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia del Mandatario. La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará ningún obligación de pagar indemnización alguna.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento

UFINET GUATEMALA S.A.
Por Francisco Javier Lacasa Fuertes

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Francisco Javier Lacasa Fuentes

Adres Mayorga

con pp. X D C 559700

de Pasaporte declaró que la firma que

aparece en el presente documento es la suya y que

el contenido de este documento es cierto.

El Declarante

23 FEB 2018

14



ADRIANA CUELLAR ARANGO

ARIA VENTURA DE
Certificada por la declaracion
solicitud del comparecencia

PARA TRAMITES
EN EL EXTERIOR



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CUELLAR ARANGO ADRIANA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/27/2017 15:04:59 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCZB15512220
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: UFINET GUATEMALA S.A. // REPRESENTACION Y ASESORIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
FEREP CIA. LTDA.

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005132641

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/23/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant à l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folias _____ Util(es)
Quito a, - 2 MAR. 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito



